

**ZINEMALDIA** La carta de amor a San Sebastián de Woody Allen P27



**ECONOMÍA** EE UU prohibirá mañana la descarga de TikTok y WeChat P42



## Madrid vuelve a las medidas duras

**Se limita la movilidad** en seis distritos de la capital y en otros siete municipios

**Las restricciones** afectarán a partir del lunes a más de 850.000 ciudadanos

**No se podrán reunir** más de seis personas en ningún lugar de la comunidad

**Ayuso y Sánchez** se citan para el lunes a fin de “doblegar la curva”

J. J. MATEO / I. VALDÉS, Madrid

La escalada del coronavirus en Madrid obligó ayer a la comunidad a devolver al 13% de sus ciudadanos, 850.000 personas, a un escenario de restricciones. Más de dos días después de anunciar y dejar después en suspenso la imposición de confinamientos selectivos, su presidenta, la popular Isabel Díaz Ayuso, comunicó lo que nadie quería escuchar: desde el lunes se limitará la movilidad en determinadas zonas de seis distritos de la capital —Carabanchel, Usera, Villaverde, Puente y Villa de Vallecas y Ciudad Lineal— y de otros siete municipios —Fuenlabrada, Humanes, Moraleja de Enmedio, Parla, Getafe, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas—.

Los ciudadanos de estas zonas, donde la incidencia del virus supera los 1.000 casos por 100.000 habitantes, no podrán salir de las mismas salvo para actividades tasadas como trabajar, ir al médico, estudiar, cuidar de personas o en casos de fuerza mayor. También se cierran parques y reducen aforos. Además, en ningún sitio de Madrid se podrán reunir más de seis personas. “Hay que evitar por todos los medios el estado de alarma”, dijo Díaz Ayuso, que se ha citado el lunes con el presidente Pedro Sánchez. “Ya conocemos los efectos económicos que comporta”, añadió en su comparecencia, dos veces aplazada. **PÁGINAS 20 A 22 Y MADRID**



Isabel Díaz Ayuso, ayer, durante su comparecencia. / MARTA FERNÁNDEZ (POOL)

**EDITORIAL**

**Paso adelante** P10

## Imputado el exministro del Interior Jorge Fernández por el espionaje policial a Bárcenas

F. J. PÉREZ / J. J. GÁLVEZ, Madrid  
El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón decidió ayer citar como imputado por el caso Kitchen al ex ministro del Interior del PP Jorge Fernández Díaz al considerar que tuvo una “participación directa” en la supuesta trama parapolicial creada entre 2013 y 2014 para robar al

extesorero del PP Luis Bárcenas documentos comprometedores sobre la caja b de su partido. El magistrado rechazó por “precipitado” imputar a Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP. A juicio de García-Castellón, el Ministerio del Interior de Fernández Díaz —hombre de confianza de Mariano Rajoy durante

décadas— constituyó el “centro nuclear” desde el que operó la red policial que supuestamente espía al extesorero y a miembros de su entorno para torpedear la causa judicial y adelantarse a cualquier maniobra de Bárcenas. El PP comunicó ayer que abre expediente informativo a Fernández Díaz. **PÁGINAS 14 A 16**



**Ted Chiang, un nuevo mesías para la ciencia-ficción**

El autor revoluciona el género tiéndolo de dilemas filosóficos

El arte más actual escapa de las ciudades

Cuarteto Ébène: el mejor Beethoven en décadas

**ALQUILER SEGURO**

PROTECCIÓN A PROPIETARIOS

**902 37 57 77**